

rior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 14 de noviembre de 1997.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la entidad Prosur-Viajes, SA, Unipersonal, bajo la denominación de Prosur Viajes, con el código identificativo AN-41484-2.

Por don Pablo Recio Arias, en nombre y representación de la entidad «Prosur Viajes, S.A. Unipersonal», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, bajo la denominación de «Prosur Viajes», de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de

marzo, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

RESUELVO

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la entidad «Prosur Viajes, S.A. Unipersonal», bajo la denominación de «Prosur Viajes», con el Código Identificativo AN-41484-2 y sede social en Sevilla, Avda. San Fco. Javier, 15, 4.ª planta, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Reyes Ruiz.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 2385/97, formulado por Ricardo Borrego Pastor contra el Servicio Andaluz de Salud al objeto de impugnar la Convocatoria para Plazas Básicas vacantes de Médico de Medicina General de los Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de Atención Primaria dependientes del Organismo (BOJA núm. 133, de 15 de noviembre de 1997), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 1997.- La Secretaria, El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANLUCAR LA MAYOR

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 299/98).

Número: 77/93 JOA. Procedimiento: Artículo 131 L.H. de Banco Central Hispanoamericano, S.A. Procurador Sr. Fernando García Paúl, contra Las Minas Golf, S.A.

En el procedimiento de referencia se ha acordado lo siguiente: En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, por medio de la presente se hace saber a Las Minas Golf, S.A., que en el día de la fecha se ha

celebrado tercera subasta de los bienes hipotecados siguientes:

1.º Parcela de terreno procedente de la finca Las Minas, en término de Aznalcázar, señalada en el proyecto con el núm. 78. Tiene una superficie de 1.050 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.675, libro 124 de Aznalcázar, folio 28, finca 8.580.

2.º Parcela de terreno procedente de la finca Las Minas, en término de Aznalcázar, señalada en el proyecto con el núm. 79, tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.675, libro 124 de Aznalcázar, folio 31, finca 8.581.

3.º Parcela de terreno procedente de la finca Las Minas, en término de Aznalcázar, señalada en el proyecto con el núm. 80, tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.675, libro 124 de Aznalcázar, folio 37, finca 8.583.

4.º Parcela de terreno procedente de la finca Las Minas, en término de Aznalcázar, señalada en el proyecto con el núm. 81, tiene una superficie de 967 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.675, libro 124 de Aznalcázar, folio 37, finca 8.583.

5.º Parcela de terreno procedente de la finca Las Minas, en término de Aznalcázar, señalada en el proyecto con el núm. 82, tiene una superficie de 900 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.675, libro 124 de Aznalcázar, folio 40, finca 8.584.

Habiéndose ofrecido como mejor postura las siguientes:

- Finca núm. 8.580: 4.219.270 ptas.
- Finca núm. 8.581: 4.018.351 ptas.
- Finca núm. 8.582: 4.018.315 ptas.
- Finca núm. 8.583: 4.882.746 ptas.

- Finca núm. 8.584: 3.616.515 ptas.

Realizada por Banco Central Hispanoamericano, S.A., y como quiera que la misma es inferior al tipo de la segunda subasta, se le hace saber el precio ofrecido a los efectos establecidos en la regla 12.ª del art. 131 L.H., es decir, para que en el término de nueve días pueda mejorar la postura ofrecida, por sí o por tercero autorizado, mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado en el BBV núm.

3993000018007793, debiendo consignar en ambos casos una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Las Minas Golf, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sanlúcar la Mayor, 5 de diciembre de 1997.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 6 de febrero de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 359/98).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: El IAAP.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-2/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Limpieza de la Sede del IAAP.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 1 año (del 1 de abril de 1998 al 31 de marzo de 1999).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Por vía ordinaria.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - c) Forma de Adjudicación: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.000.000 ptas., IVA incluido.
5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto total. Las empresas que acrediten la clasificación estarán dispensadas de prestar esta fianza.

Definitiva: 4% del presupuesto total.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: El IAAP.
 - b) Domicilio: C/ M.ª Auxiliadora, 13.
 - c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.
 - d) Teléfono: 455.96.00.
 - e) Telefax: 455.96.37/39.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de las proposiciones finalizará a las 14:00 horas del vigésimo sexto día natural a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: Se presentarán 3 sobres cerrados que se titularán «Sobre A: Documentación

General», «Sobre B: Documentación Técnica» y «Sobre C: Proposición Económica».

c) Lugar de presentación: El Registro General del IAAP, sito en C/ M.ª Auxiliadora, núm. 13 de Sevilla, C.P. 41071.

d) Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la formalización del contrato con el licitador que resulte adjudicatario.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: El IAAP, en la Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ M.ª Auxiliadora núm. 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 19 de marzo de 1998.

e) Hora: 13,00 horas.

10. Gastos del anuncio: El abono del anuncio se efectuará por la empresa que resulte adjudicataria.

Sevilla, 6 de febrero de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan:

Expediente: DP7D.002.00/SU.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Equipamiento Deportivo Delegación Provincial de Almería.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 116, de 4 de octubre de 1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.